

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 3 NOV 2010

RES. H. N° 1668 - 10

EXPTE. Nº 5.022/08

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Apolinario Abel Olarte, L.U. Nº 791.024, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 007-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Elizabeth Ortín, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 25 el mencionado alumno solicita ésta prórroga avalada por su Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a **Apolinario Abel Olarte, L.U. Nº 791.024**, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 17 de febrero de 2.011.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

li.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNISA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECAMA Facilitad de Humaniós (m. - 11 N. 20